

LA BIOÉTICA: FUNDAMENTO DE LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA

Licda. Rochelle Rosero

Enfermera. Especialista en Cuidados Críticos.
Complejo Hospitalario Dr. Manuel Amador Guerrero.
Correo electrónico: rochelita21@hotmail.com

Colaboradoras: Licda. Marilyn Ramos: Enfermera. Especialista en Cuidados Críticos. .Complejo Hospitalario Dr. Arnulfo Arias Madrid. Correo electrónico: marilynvanessa@msn.com; Licda Zuleika Prósper: Enfermera. Especialista en Cuidados Críticos. Complejo Hospitalario Dr. Arnulfo Arias Madrid Correo electrónico: zulyp_20@hotmail.com

Fecha de Recibido: 13 de marzo 2012
Fecha de Arbitraje: 15 de abril 2012
Fecha de Aceptación: 26 de mayo 2012
Fecha de Corrección del Lenguaje: 30 junio 2012

RESUMEN

La bioética surgió en 1971 por el oncólogo norteamericano Rensselaer Van Potter, como una disciplina encaminada a conseguir el bien social. Surge en respuesta a la deshumanización de las ciencias de la salud, en un intento por regular las nuevas tecnologías y avances científicos, para respetar la vida y la dignidad humana. Para resolver estos dilemas, se han enunciado algunos principios: el de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, que pueden ser asumidos por todos o la mayoría, independientemente de sus creencias o ideologías. Para hacer valer esos principios la enfermera debe realizar una práctica correcta, adecuada y eficiente, siguiendo las pautas del Código Deontológico de Enfermería. Allí se establece claramente el respeto a los derechos humanos, con inclusión del derecho a la vida, a la dignidad; que son inherentes a la enfermería. El profesional con altos valores morales promoverá el respeto hacia los demás, su actitud siempre será de conciliación, tendrá sensibilidad al dolor ajeno, será comprensivo y el servicio será en función al bienestar común; de otro modo se fragmentaría el enlace con los principios bioéticos. Servicio, amor y responsabilidad, son solo reflejos de cuántos valores se requieren para ejercer esta profesión por vocación, constituyendo una sólida base para orientar las acciones del cuidado.

Palabras claves: Bioética, *Ética Basada en Principios, Enfermería Práctica, (Fuente: DeCS-BIREME)*

BIOETHICS: BASIS OF NURSING PRACTICE

ABSTRACT

Bioethics emerged in 1971, by the American oncologist Van Rensselaer Potter, as a discipline aimed at achieving social welfare. It arises in response to the dehumanization of health sciences, in an attempt to regulate new technologies and scientific advances, to respect life and human dignity. To solve this dilemma, some principles have been stated: beneficence-

ce, normal efficiency, autonomy and justice, which can be assumed by all or most people, regardless of their beliefs or ideologies. To enforce these principles the nurse must perform a correct, adequate, and efficient practice; following the guidelines of the Nursing Code of Ethics. In this code, here is clearly established respect for human rights, including the right to life, dignity, which are inherent in nursing. Nursing Professionals with high moral values promote respect for others, his attitude will always be of conciliation; they have sensitivity to others' pain, will be comprehensive and will be based on service to the common welfare; otherwise the link with bioetic principles will be fragmented. Service, love and responsibility are just reflections of how values are required for this profession by vocation, constituting a basis for guiding actions of care given.

Keywords: *Bioethics, Ethics Based on Principles, Practical Nursing, (DeCS-BIREME).*

INTRODUCCIÓN

A través de la historia hemos sido testigos de aquellos hombres y mujeres que han dedicado su trabajo al desarrollo de la bioética, proponiendo distintas formas de entenderla y rechazando todo aquello que amenace contra ella. Surge como una respuesta a la poca importancia que se le daba al respeto por la vida, fue basada en los principios y valores morales; logrando que el hombre no sea tratado como un objeto sino como un todo.

¿Cómo sería la práctica de enfermería sin aquellos principios que rigen la buena conducta y el desempeño profesional?, ¿Qué sería de la vida misma si no existieran normas que velaran por los derechos de las personas? Sin la bioética, viviéramos en un mundo donde no se respetaría la dignidad humana y quizá el cuidado carecería de calidad y calidez. Por tal razón, desde Florence Nightingale hasta la actualidad, las enfermeras nos esmeramos por mantener esa dignidad tanto en los momentos de tragedia como en el cese de la vida. Y en ese contexto, la bioética nos permite un análisis racional y razonable, una reflexión con responsabilidad solidaria hacia la humanidad, teniendo en cuenta el futuro.

La Bioética surgió en 1971, como una disciplina que relaciona el conocimiento del mundo biológico, con la

formación de actitudes y políticas encaminadas a conseguir el bien social. El término es la unión de dos vocablos, bios (vida) y ethos (ética), creada por el oncólogo norteamericano Rensselaer Van Potter, quien la define como “el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias humanas y de la atención sanitaria, en cuanto se examina esta conducta a la luz de valores y principios morales” (García, 2004).

La bioética surge en respuesta a la deshumanización de las ciencias de la salud, en un intento por regular las nuevas tecnologías y avances científicos, para respetar la vida y la dignidad humana (Ojeda, Arizmendi y Rivero, 2007). González, Restrepo y Sanín (2003) señalan que toda intervención sobre el cuerpo de un paciente, por más que tenga carácter terapéutico, conlleva siempre a perjuicios que pueden llegar a ser iguales o superiores que sus pretendidos beneficios. A la luz de esos señalamientos, surgen las siguientes interrogantes: ¿Será que tiene que ser el paciente quien decida lo que es beneficioso o no para él? ¿Es el médico quien tiene que decidir lo que debe hacerse con el enfermo? ¿Es el paciente, su familia o todos? Es más, con frecuencia entran en conflicto los valores del enfermo, con las opiniones del médico, el sistema de salud y sus familiares.

Para resolver estos dilemas, se han enunciado algunos principios que pueden ser asumidos por todos

o por la mayoría, independientemente de sus creencias o ideologías. Urden, Lough y Stacy (2002), afirman que los principios bioéticos son directrices generales que gobiernan la conducta, proporcionan una base para el razonamiento y dirigen las acciones para resolver los conflictos que nacen de la práctica sanitaria. Para Antón y Busquets (1997), son guías que ayudan al análisis ético de las situaciones concretas. Lo cierto es que a través de sus sugerencias, los principios bioéticos nos ayudan personal y profesionalmente a actuar tomando en cuenta el mejor interés para la persona o grupo cuidados.

El primero de ellos es el principio de beneficencia, que según Ciccone (2006) viene matizado por el respeto a la autonomía del paciente, a sus valores, modo de vivir y deseos, para alcanzar mayores cuotas de bienestar y salud. Es contraproducente buscar un bien a costa de originar daños: por ejemplo, el "bien" de la experimentación en humanos para hacer avanzar la ciencia, y menos sometiéndolos a riesgos desmedidos.

El principio de la no maleficencia deja muy claro que si por cualquiera circunstancia no podemos hacer el bien, nuestra obligación mínima es la de no hacer mal. Beauchamp y Childress (2001) afirman que para tomar la decisión de iniciar o retirar un tratamiento, hay que basarse en los derechos y bienestar del enfermo; puesto que la decisión de interrumpirlo tiene mayores consecuencias que el de no iniciarlo. Esta regla prohíbe ponerle fin en forma directa o indirecta la vida de otra persona, tanto en actos de comisión como de omisión.

La autonomía como tercer enunciado, "es el origen de los derechos humanos y por tanto el derecho a la salud" (Desongles, 2004, p. 195). Eserverri (2006)

comenta que "la autonomía tiene que ver con la capacidad de autodeterminación del individuo". Para Richard y Edward (2010), en este principio subyacen preocupaciones acerca del consentimiento informado, sin embargo, pone de manifiesto que todo ser humano tiene total libertad para ordenar sus actos y disponer de sus propiedades dentro de su voluntad. También significa que los (as) profesionales de la salud respetarán las opiniones y elecciones de los pacientes sin obstruirlas, a menos que genere un claro perjuicio a otros. Un ejemplo de ello, son aquellos pacientes hospitalizados en las UCI en situaciones tan comprometidas que afecta su capacidad decisoria.

Según González (2003) el principio de justicia obliga a tratar a todos con la misma consideración y respeto. Este derecho le impone límites al de autonomía, ya que pretende que la autonomía de cada individuo no atente contra la vida y libertad de las demás personas. La justicia e igualdad de los seres humanos y la preservación de condiciones viables y sostenibles para las generaciones futuras, pueden hacer aconsejable e incluso obligatoria, otra limitación al principio de autonomía; sobre todo en una sociedad con deseo desmedido de nuevos servicios y bienes, y en la que el individuo reclama a toda costa "derechos" de modo narcisista.

El Código Deontológico de Enfermería

Nuestro magno Código Deontológico publicado en el año 2005, es un documento que hace referencia a un conjunto ordenado de criterios, deberes y obligaciones que se deben ejecutar durante el ejercicio de la profesión de enfermería. Está apoyado por la deontología, considerada por Bentham (1836) como la "Ciencia de la moral" o "Teoría del deber", cuyos fundamentos son el deber y las normas morales.

Para mantener su cumplimiento, es fundamental la elaboración de un pacto, con el objetivo de que todos los elementos que conforman el código, sean aprobados de manera común y unánime por todos los miembros de la profesión. Recordemos que allí reposan las pautas de conducta a seguir para realizar una práctica de enfermería correcta, adecuada y eficiente. Según Urden (2002) “cuando los individuos se convierten en enfermeros o enfermeras, adquieren el compromiso de mantener los valores y las obligaciones morales específicamente expresadas en su código”. Allí se establece claramente el respeto a los derechos humanos, con inclusión del derecho a la vida, a la dignidad y a tratar a las personas con respeto; que son inherentes a la enfermería.

De esta manera se deja plasmado, que el servicio que prestan las enfermeras debe ser realizado por una persona con conocimientos científicos, habilidades, competencias, responsabilidad y valores específicos; respetando la autonomía, con igualdad de trato, haciendo el bien y actuando de forma que se evite cualquier daño físico, psíquico o moral en los pacientes. Entre otros deberes se encuentran: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento. El personal que incumpla con estos criterios mínimos exigibles, puede ser objeto de denuncias y recriminación por parte del mismo colectivo. Cabe destacar que este Código es periódicamente revisado, respondiendo a las realidades de la enfermería actual, en una sociedad que se enfrenta a grandes cambios y retos de manera simultánea.

La enfermería proporciona una asistencia para el cuidado de la salud bajo la orientación de la bioética en conformidad con los métodos, leyes y teorías, que se aceptan y se practican hoy en día. Como refiere López (2005) si el cometido de la bioética es el de proponer

métodos por los cuales conseguir que los extraños morales se puedan entender y concertar acciones cooperativas, resulta que Enfermería ya cuenta en su haber con un camino andado.

Los Valores Morales

Se entiende por valor moral, todo aquello que lleve al ser humano a crecer y defender su dignidad como persona, diseccionándolo hacia el bien moral y que permite orientar el comportamiento en función del papel en la sociedad. Surgen en el seno familiar y se fortalecen o quebrantan a través del caminar de la vida, puesto que el entorno sociocultural siempre influye sobre ellos. De acuerdo a Yarce (2004), son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento, es decir, ayudan a elegir una conducta en lugar de otra.

A la luz de esos razonamientos, Gordón de Isaacs (2009) afirma que los valores en enfermería se adquieren a través de las experiencias personales en la profesión, compartiendo el diario vivir con otros colegas, por medio del Código Deontológico y por supuesto, desde el proceso de la formación académica. De acuerdo a Fernández (2007), cada día la sociedad requiere la asistencia de profesionales competentes, que depende no solo de los conocimientos y habilidades que éste desarrolle, sino también del sistema de valores que regulen su actuación; entre los cuales figuran el amor a la profesión, la responsabilidad y honestidad.

Los valores son virtudes o cualidades tan inherentes al hombre, que no se puede imaginar una enfermera sin éstos. Ciríaco (2007), los considera como guías que orientan la conducta, ya que forman parte de la esencia misma del criterio y de la conciencia individual; cuando se han cultivado definen el bien, y la falta de éstos nos conduce directamente al mal. El profesional

con altos valores morales promoverá el respeto hacia los demás, su actitud siempre será de conciliación, tendrá sensibilidad al dolor ajeno, será comprensivo y el servicio será en función al bienestar común; de otro modo se fragmentaría el enlace con los principios bioéticos.

Incluso para Marriner y Raile (1999), la misma enfermería es un valor por su gran servicio humano y social a la comunidad. El término valor encierra en su significado algo muy apreciado, y muchas cosas pueden ser valiosas alrededor nuestro, pero enfermería realmente es una profesión que contempla tantos valores, que la posiciona en una disciplina valiosa. Servicio, amor y responsabilidad, son solo reflejos de cuántos valores se requieren para ejercer esta profesión por vocación.

Ética y Moral dentro de la Institución de Salud

El equipo de salud diariamente intenta ofrecer todo el bien posible a aquel que lo necesite, sin embargo, pueda que existan profesionales con una perspectiva diferente y antepongan sus intereses personales, sobre las obligaciones y compromisos que adquiere la institución de salud con los pacientes.

La enfermera(o) es el personal más cercano al paciente, y es quien se encarga de preservar su integridad dentro del medio hospitalario, ante aquellos que amenazan contra su bienestar en los momentos en que el indefenso no pueda valerse por sí mismo. Ellos se aferran y confían ciegamente en el profesional de enfermería, y es necesario que cuente con una alta calidad humana y sea capaz de proporcionarle todo el bien posible en el curso de una determinada enfermedad. Como lo cita López (2005), mediante los procesos interactivos la enfermera acompaña a la persona en el

camino de la curación.

La vocación, los principios y el humanismo de la enfermera(o), ejercen un fuerte compromiso respecto al problema de salud e intenta resolver en su máxima expresión el momento crítico por el que atraviesa su semejante. Según Arroyo (2011) el humanismo en términos generales se define como una actitud de interés en lo humano, en el desarrollo y bienestar de lo que el hombre es, y quien contribuya a este bienestar se realizará y se hará más humano.

García y Martínez (2007) destacan que la realidad actual de la enfermería requiere con urgencia tener claras las responsabilidades que implican todas y cada una de las demandas de la sociedad. Es indudable que toda aspiración humanística como la enfermería, debe orientarse aun propósito de perseverancia individual para poder reconocer la urgencia de esta época, y apreciar en todo su valor a cada uno de sus integrantes. Lamentablemente, el curso de una historia e incluso de la vida, puede verse afectado por decisiones que no están fundamentadas en los valores morales; afortunadamente, enfermería no ha olvidado sus principios éticos, y es aquí donde realmente se prueba el compromiso con las instituciones, el paciente y todos los códigos y normas que rigen a los profesionales en materia de salud.

Eseverri (2006) señala que entre las muchas virtudes o cualidades que se precisan para lograr el bien, se destaca el valor del espíritu sociable, la veracidad y la justicia. Afirma que enfermería vive y ejercita diariamente todas estas cualidades, incluyendo el donaire, la gracia y las reglas que rigen siempre a la persona bien educada, para desarrollar una vida profesional con sentido en lo que se dice y lo que se hace; clasificándose según el autor como patrimonio humano universal.

CONCLUSIONES

La responsabilidad ética de las enfermeras y enfermeros, tiene sus bases en los sistemas de valores personales y profesionales, que les hace elegir una conducta frente a diversas situaciones durante el desempeño de sus funciones. Dichos valores se desarrollan a partir de los principios bioéticos, el Código Deontológico de Enfermería y los derechos humanos; éstos constituyen una sólida base para orientar las acciones del cuidado.

Definitivamente la bioética le proporciona al profesio-

nal de enfermería las herramientas necesarias para contribuir con inteligencia al bien común, actuando con justicia. Enfermería como disciplina se apoya en otras ciencias como la bioética, a fin de consolidar la profesión como una carrera no solamente de alto conocimiento científico y habilidades prácticas, sino también como aquella capaz de mediar ante todo lo relativo al ser humano, basado en un conjunto de cualidades que la convierten en una profesión muy especial con gran sentido de responsabilidad social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antón, P. & Busquets, M. (1997). Legislación y ética profesional. España. Barcelona: Ediciones Universidad de Barcelona.
- Arroyo, G. (2000). Humanismo en enfermería. Recuperado el 1° de julio de 2011. En <http://www.imss.gob.mx>
- Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá. (2005). Código Deontológico para Enfermeras de Panamá.
- Beauchamp, T. & Childress, J. (2001). Principios de bioética médica. 5ª ed. New York: Editorial Oxford.
- Cázares, Y., García, M., Lozano, A. & Morales, F. (2008). Ética y valores: un acercamiento práctico. México: EDAMSA
- Ciccone, L. (2006). Bioética: Historia, principios y cuestiones. 2ª ed. España. Madrid: Editorial Pelicano.
- Ciríaco, P. (2007). Valores para vivir en sociedad. Caracas: Editorial Paulinas.
- Desongles et al. (2004). Diplomados en enfermería/ATS del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia. España: Editorial MAD, S. L.
- Eseverri, C. (1997). Enfermería facultativa: reflexiones filosófico-éticas. España: Ediciones Díaz de Santos, S. A.
- Fernández, M., García, M., Pérez, M., Portieles, M., Quintana, Z. & Sánchez R. (2007). Los valores en la profesión de enfermería. Recuperado el 1° de julio de 2011 de <http://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articulos>
- García, M. (2004). Enfermería y el modelo de Virginia Henderson. (2ª ed.). México D. F.: Editorial Progreso.
- García, C & Martínez, M. (2007). Historia de la enfermería: evolución histórica del cuidado enfermero. España. Madrid: Elsevier.
- González, M. A., Restrepo, G. & Sanín, A. (2003). Paciente en estado crítico. (3ª ed.). Colombia. Medellín: Corporación para Investigaciones Biológicas.
- Gordón de Isaacs, L. (2009). Aspectos históricos, éticos legales y filosóficos de enfermería. Panamá: Imprenta ARTICSA.
- López, M. T. (2005). Bioética entre la medicina y la ética. (1ª ed.). España: Ediciones Universidad Salamanca.
- Lough, M., Stacy, K. & Urden, L. (2002). Cuidados intensivos en enfermería. (3ª ed.). España: Editorial Océano.
- Marriner, A. & Raile, M. (1999). Modelos y teorías en enfermería. (4ª ed.). España. Madrid: Harcourt Brace, S. A.
- Nuño, F. (2004). Filosofía, ética, moral y valores. Buenos Aires: Editorial GEO.
- Ojeda, M., Arizmendi, P. & Rivero, E. (2007). Ética: una visión global de la conducta humana. Perú. Lima: Pearson Educación.
- Richards, & Edwards, R. (2010) Guía de Supervivencia para enfermería hospitalaria. (2ª ed.). España. Barcelona: GEA Consultoría Editorial, S. L.
- Yarce, J. (2004). Valor para vivir los valores. Bogotá: Editorial Norma.